



TANGANCÍCUARO
GOBIERNO 2024 - 2027
¡Municipio que inspira!



H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Mich.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Otorgan a:

JUANA ELVIRA MADRIGAL GUERRERO

Licencia de Construcción: 035/ 2024

Fecha de autorización: 13- diciembre - 2024

Fecha de vencimiento: 13- diciembre - 2026

Tipo de Obra: OBRA MENOR CONSTRUCCION DE MEDIO BAÑO, 3.30 M2,

CALLE LAZARO CARDENAS S/N, EN TANGANCÍCUARO MICH.

NOTA: PARA EL CIERRE DE ALGUNA CALLE EL HORARIO PERMITIDO SERA DESPUES DE LAS 18 HORAS CON REVIO AVISO AL DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y DESARROLLO URBANO, ASI MISMO QUEDA PROHIBIDA LA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS SIN EXCEPCION.

DRO-DU-001/T-1-A JOSE LUIS OROPEZA



C. E. ARQ. XOCHITL GOMEZ HERNANDEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

[Handwritten signature]

ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCION ESTA SUJETA A CAMBIOS EN LA ACTUALIZACION DE IMPUESTO PREDIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN LOS ARTICULOS 6.7 Y 18. EN EL 15 DE LA CONSTRUCCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 15 Y 111 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.